

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY

Se incorpora el sistema de alertas móviles al sistema de alertas tempranas, para emitir alertas tempranas de eventos climáticos severos por telefonía celular

Artículo 1: Crease en el ámbito del territorio de la República Argentina el Sistema de alertas móviles (E-Alert) para la emisión de alertas tempranas de eventos climáticos severos mediante el envío de mensajes de texto a todos los celulares de los habitantes de las zonas afectadas con intervalos de diez (10) minutos durante las dos (2) primeras horas previas al inicio del evento climático severo.

Artículo 2: El Sistema Meteorológico Nacional será el responsable de enviar las alertas móviles a las empresas prestatarias de los servicios de telefonía móvil las cuales deberán enviar la E-Alert por mensajes de texto gratuito a los habitantes de las zonas afectadas.

Artículo 3: El sistema de alertas móviles será financiado mediante los fondos ya asignados al presupuesto anual del área de emergencias del Sistema Nacional de Emergencias.

Artículo 4: Invitase a las provincias adherir al presente proyecto de ley.

Artículo 5: La presente ley entrara en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.



Artículo 6: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Firmante: Gerardo Milman

Co – Firmantes:

Laura Rodríguez Machado

Silvana Giudici

Sergio Capozzi

Karina Bachey

María Sotolano

Patricia Vásquez

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

Hemos asistido a una nueva tragedia nacional, como ha sido el temporal con posterior inundación de la ciudad de Bahía Blanca en la provincia de Buenos Aires, que su paso ha generado perdidas de vidas humanas, destrucción y desolación por doquier.

Es por ello, que el presente proyecto de ley, viene a mitigar que se pierdan víctimas humanas a futuro, mediante la implementación de un sistema de alerta temprana via telefonía móvil (E-Alert) que será mediante el envío de mensajes de alertas de eventos climáticos severos, siguiendo la denominación del Servicio Meteorológico Nacional, Lluvias intensas, Tormentas fuertes, vientos intensos, nevadas, eventos de viento Zonda, temperaturas extremas (tanto latas como bajas), como así también, incendios forestales y sismos , entre otras alertas.

Cada alerta deberá proporcionar detalles sobre el fenómeno esperado, su duración y recomendaciones específicas para la población afectada.

La implementación de un sistema de E-Alert para eventos climáticos severos requiere una combinación de infraestructura tecnológica, protocolos de emergencia y coordinación entre diferentes entidades para una mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos humanos y tecnológicos disponibles.

Para garantizar la entrega efectiva de alertas, el sistema debe contar con:

Red de telecomunicaciones: Utiliza tecnologías como SMS, Cell Broadcast (difusión celular), notificaciones push en aplicaciones móviles y correo electrónico.

Plataforma centralizada de alertas: Un sistema automatizado que gestiona la emisión de mensajes a las zonas afectadas en tiempo real.



Integración con sistemas meteorológicos: Conexión con estaciones meteorológicas, radares, satélites y modelos de predicción para identificar eventos climáticos severos.

Obviamente, todo esto es indispensable una adecuada coordinación Inter- agencial de los múltiples organismos gubernamentales como de las empresas prestatarias de servicios de telefonía móvil.

Para una efectiva y eficiente implementación es indispensable la colaboración de múltiples organismos:

Agencias meteorológicas: Encargadas de monitorear y predecir fenómenos climáticos adversos (ej. AEMET en España, SMN en Argentina, NOAA en EE.UU.).

Protección civil y emergencias: Organismos gubernamentales responsables de activar protocolos de evacuación y asistencia en caso de desastres.

Operadores de telecomunicaciones (Telcos): Empresas de telefonía móvil que facilitan la transmisión masiva de alertas sin necesidad de aplicaciones o suscripciones previas.

Funcionamiento del Sistema de Alertas

El proceso para emitir una alerta se desarrolla en varias fases:

Fase primaria: Detección y Análisis

Los meteorólogos y sensores detectan condiciones climáticas peligrosas.

Se valida la información con modelos de predicción y se determina la severidad del evento.

Fase secundaria: Generación de la Alerta

En esta fase, es indispensable la elaboración de un mensaje con información clara y precisa, que deberá informar sobre qué tipo de evento climático severo se avecina (inundación, tormenta, huracanes, terremotos, incendios, ola de calor, ola polar, etc.), la ubicación afectada, y las acciones recomendadas (refugiarse, evacuar, preparar suministros, etc).

Fase terciaria: Que la difusión sea lo más masiva posible, con repetición de alertas cada diez minutos (10) con dos horas de antelación al fenómeno climático.

SMS y Cell Broadcast: Mensajes enviados a todos los teléfonos móviles en la zona afectada, incluso si están en modo silencioso.

Redes sociales y aplicaciones móviles: Alertas en plataformas oficiales y apps de emergencia.

Esto que estoy proponiendo se implementa en varios países del mundo con eficacia comparada, aquí enumerare algunos ejemplos a tener en cuenta:

En los **Estados Unidos**, está el sistema **Wireless Emergency Alerts** (WEA):



El gobierno envía mensajes de emergencia a los celulares en áreas afectadas.

En Europa, los países que están dentro de la **Unión Europea** poseen un EU-Alert, que es un sistema de alerta móvil estandarizado en la Unión Europea para desastres naturales y emergencias.

En Asia, tenemos a **Japón** con el J-Alert, que es un sistema de envío de alertas a través de sirenas, televisión, radio y telefonía móvil en caso de tifones o terremotos.

Quizás el caso más notorio y conocido para nosotros, sea el del Reino de España, con el ES-ALERT, también conocido como "112 inverso", difunde alertas climáticas y de protección civil mediante Cell Broadcast.

No es un SMS tradicional, sino que llega a todos los móviles sin necesidad de que los usuarios estén registrados. No depende de la congestión de la red, incluso funciona, aunque el teléfono esté en modo silencio o vibración.

La población recibe la alerta en su móvil con un sonido de alarma y vibración. Luego, siguen las instrucciones proporcionadas (ej. evacuar, buscar refugio, evitar desplazamientos). Las autoridades monitorizan la situación y actualizan la alerta si es necesario.

En Sudáfrica, poseen un sofisticado sistema de alarma electrónica en red que ayuda a mitigar los riesgos de incendios forestales al proporcionar vigilancia en directo y alertas por SMS a los residentes y sus vecinos, desencadenando una rápida respuesta comunitaria

Las recomendaciones de los casos mencionados, es lograr que el sistema E-Alert tenga un alcance universal, asegurando que las alertas lleguen a todas las personas, incluso sin acceso a teléfonos inteligentes.

Al mismo tiempo, evitar la saturación, que los mensajes excesivos pueden reducir la atención del público a futuras alertas, solo cuando el SMN amerite que hay que alertar por el sistema E-Alert.

Asimismo, para que toda implementación obtenga sus mejores logros, es necesaria una correcta capacitación y realización de simulacros, para con ello, concientizar y educar a la población sobre cómo actuar ante una alerta climática severa.

Un sistema de E-Alert bien implementado es clave para reducir el impacto de eventos climáticos extremos, permitiendo respuestas rápidas y efectivas con el fin último de salvar vidas humanas, ganado de todo tipo, infraestructuras edilicias, comercios, etc.

La clave está en la combinación de tecnología, coordinación gubernamental y educación pública.



Es por todo ello, que solicito a mis pares de la Honorable Cámara de Diputados que me acompañen con el presente proyecto de ley.

Firmante: Gerardo Milman

Co -	Firmantes:
------	------------

Laura Rodríguez Machado

Silvana Giudici

Sergio Capozzi

Karina Bachey

María Sotolano

Patricia Vásquez